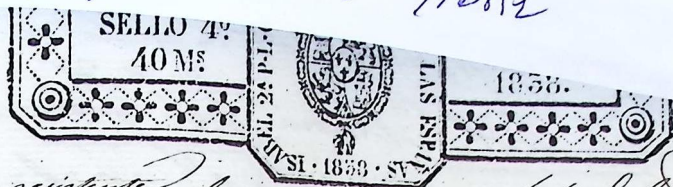


que se han adoptado al interese

Reparto para las tropas: trigo - vino -
cebada - pajar. 1838 - Abril



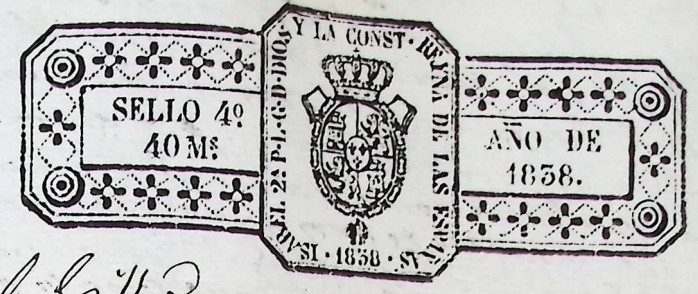
Sesion 3

En la Villa de Villada a diez y seis de
de mil ochocientos treinta y ocho se reunieron en la sala capi-
tular los señores Jueces, Manuel Diaz, y Ma-
Blanco, Regidores, y procurador Sindico respectivo,
se faltó el Sr. D. Valeriano acudiente los dos Regidores
nuestro y tercero, por ausencia el fiscal de fijos, nombrados
para ~~Secretarios~~ dijeron: que a fin de que no
faltasen los suministros p. a las tropas era indispensable
preparar los medios y recursos p. a ella menesteres,
consecuencia acordaron otros señores, que por D. Juan
chico cam. se adelantasen los Mtes menesteres, a cuenta
renta del capon de abajo, p. a la compra de de
veses vacunas, la cual compra se ha de hacer en el
Juan como D. Mariano Guzman, Jueces, Mendez,
se Martinez Villada a quienes nombraron al efecto
por los cuales han de ser distribuidas las vacunas
dha vacunas. Recogiendo los tonos de las tropas p.
nada del Ayuntamiento. Que otras veces han
las siempre existido, templando las que
matasen con otro igual Mte. que de nuevo se
puede, señalándose p. a su parte, libran.
de esta Villa. Que las vacinas separen
distribuyan por Juan Villalobos, Jueces, Manuel
Mendez, Ramon Alcaides, y Mariano Alcaides, por los
se hace recoger de las vacunas, a quienes se

el trigo existente de propios que sera a Labradores abonados
y de quince celeos para Vozon.
Que las vacunas de vino, paja y lino, se distribuyan
por Manuel Mota, Vicente Alonso, Sebastian Castro, y Antonio
Hernandez, Recogiendo de los sujetos a quien demanden
por el Ayuntamiento, hechas vino, y de los suministros de paja
y lino. Que la distribucion de las vacunas de cebada se haga
por Vicente Fuentes, Manuel Villada, y Lorenzo Sotol, a
quienes se facultan, p. a que lo recojan de los vecinos, que
poner sin embargo de la expresada. Que las legumbres, se dis-
tribuyan por Juan del Rio, Melchor Gomez, y Bernardo
Pujada. por todos los cuales comisionados se han de
recoger los tonos respectivos de las vacunas.
Que para acompañar al Ayuntamiento se nombra, a Juan
Martinez Cabinas, D. Miguel Rodriguez, Vicente Salda-
Manuel Puente, D. Lorenzo Palma, Alvaro, Luiza
Ambrosio Martin Garcia, D. D. Florencio Ruiz, y
Garcia Fernandez, Rejorina, p. a de este modo proveer
el Ayuntamiento. Por proposiciones, los vagos que se le
puedan dentro y fuera del pueblo.
Que para poder habitar a las tropas, acompa-

nen tambien al Ayuntamiento. D. Simo.
 cois, D. Juan Fran. Carmi. D. Pedro
 Ortega, D. Benito Cab. y los dos
 Vicarios de Sta Maria, J. S. Francisco.
 tenia, que si alguno de los del Ayuntamiento
 se librare, quise p.^a a comprarse al Ayuntamiento
 sin hacer Nombra^{to} del Voleto por haber
 este cargo a Fran. Ciruela, y sin embargo
 ya les consta los Nombra^{tos} hechos ad.
 Fran. Carm. D. Mariano Guzman, D. Miguel
 Arquez, Manuel Maudez, Ramon Maudez
 Monz Salinas, Vicente Fuentes, Greg. Maudez
 Villada, Jose Martinez Villada, Antonio Diaz &
 para presentarse, como por haberlo sabido despues
 debio bando p.^a que los Vecinos lo tengan entendido
 que cuando los Nombra^{tos} p.^a la distribucion de
 les pidieren, a si el p^o como los demas Vecinos
 les repiten y obedezcan. = A si lo acordaron, y
 D^{os} Senores, de que yo el Sec. o ful del
 em. D^{os} Sec. Vega

Manuel Promit
 Monica
 Merimod. Guzman
 Miguel Provi
 Lorenzo Lora
 Clemente Arriaga
 Juan Juan Salinas
 Jose Maria Cuatrecasas



Manuel Villada

Mariano Maudez

ta de nombra^{to} }
 He

En Villada a diez y nueve de Abril de
 mil ochocientos treinta y ocho reunidos los señores que
 componen la Junta Electoral a accion de D. Vicente
 Cierpo vass la presidencia del Sr. Antonio Gallego Reg.
 Decano, por quien a d^{os} señores se hizo presente
 un oficio de S. E. la Diputac. Prov. q^{ue} se me publique
 a esta Acta y q^{ue} con el cual se ordena proceda esta Junta
 inmediatamente al nombra^{to} de M. en lugar del q^{ue} antes
 habia sido nombrado D. Vicente Cierpo, a cuyo fin fuan
 convocados d^{os} señores. En cuya consecuencia proce
 dieron al nombra^{to} de Excmos. D. Antonio Sur
 unanimidad de votos fueron nombrados D. Antonio Sur
 y el Sr. Vicente Fuentes: tornaron sus asuntos revisos
 y procedieron al nombra^{to} de M. por votacion nominal
 de este modo despues de haber conferenciado
 Hecho Constituido

D. Benito Cavallero voto p.^a M. constituido al Sr. Gregorio Maudez
 D. Vicente Fuentes voto al Sr. Gregorio Maudez
 D. Antonio Diaz voto al mismo Sr. Greg. Maudez
 Sr. Greg. Maudez voto a D. Mariano Guzman
 Sr. Gregorio Maudez a D. Mariano Guzman
 Sr. Ramon Maudez D. Mariano Guzman